Expediente: **1446/18**
Carátula: **CAMELLI SERGIO DANIEL C/ AMACOM S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ST SMART THINGS SAS, -DEMANDADO
23296399604 - CAMELLI, SERGIO DANIEL-ACTOR
20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA, -DEMANDADO
90000000000 - AMACOM S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1446/18

H105016123647

JUICIO: "CAMELLI, SERGIO DANIEL c/ AMACOM S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1446/18.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026

A la presentación de fecha 26/03/26, efectuada por el letrado Eduardo Enrique Palacio, por la parte demandada:

I. Téngase presente la boleta de pago adjuntada. En su mérito, atento a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en la circular n° 05/2021, dispongo **librar oficio** al Banco Macro S.A. a los fines de que sirva imputar el monto de **$63,516.66**, que se encuentra depositado en la cuenta judicial n° 562209608017515, al concepto planilla fiscal a cargo de la codemandada Telefónica Móviles Argentina S.A.

Deberá adjuntarse al oficio a librarse la boleta de pago generada por el portal SAE y adjuntada a la presentación que aquí se provee.

Hágase saber a la oficiada que deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCC (el que deberá transcribirse).

II. En mérito a ello, una vez acreditado el cumplimiento de lo ordenado precedentemente, dispongo **librar oficio** a la Dirección General de Rentas a l fin de hacerle saber el cumplimiento por parte de la codemandada Telefónica Móviles Argentina S.A., respecto de la reposición fiscal aquí efectuada.- GIH 1446/18

Actuación firmada en fecha 26/03/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.